

Regulación Banco

## Fiscalía y Asociación de Bancos sellan acuerdo de colaboración

Mediante un comunicado, ambas partes señalaron que “durante el primer semestre de este año se materializarán los avances de esta agenda de colaboración, que incluye campañas en redes sociales, seminarios, capacitación entre instituciones, entre otras iniciativas”.

Maximiliano Villena 1 FEB 2024 03:32 PM Tiempo de lectura: 2 minutos



Alerta de fraudes, advertir riesgos de lavado de activos, o mejoramiento de entrega de información bancarias, son parte del acuerdo firmado entre la Fiscalía y la Asociación de Bancos con el cual buscan impulsar acciones de coordinación público-privada para evitar posibles fraudes u otro tipo de delitos en esta materia.

Mediante un comunicado, la ABIF y Fiscalía señalaron que “la iniciativa busca fomentar el correcto uso de las cuentas bancarias y los productos asociados”.

Así, el documento detalla que las medidas a adoptar contemplan “concientizar sobre los riesgos de involucrarse en delitos por el mal uso de productos y servicios bancarios”, así como “alertar de fraudes y otros delitos que pueden afectar al usuario de productos bancarios”, junto con “advertir de los riesgos de lavado de activos y fraudes en que, aún por negligencia, se puede involucrar una persona usuaria de productos bancarios”.

Parte del acuerdo también es “prevenir e investigar situaciones de “autofraudes” al amparo de las normas hoy vigentes en materia de tarjetas de pago y transacciones electrónicas”, así como “mejorar tiempos de entrega y calidad de la información bancaria necesaria para el avance de las investigaciones criminales”, y el “reforzar la seguridad en comunicaciones entre el Ministerio Público y la industria bancaria”.

Para Mauricio Fernández, Director de la Unidad Especializada en Delitos Económicos de la Fiscalía Nacional, este acuerdo permitirá “no sólo ayudar a la población en tomar conciencia de los riesgos que corren al apoyar posibles delitos, sino también mejorar los tiempos y la información que necesita el Ministerio Público por parte de la banca para mejorar los procesos de investigación en este tipo de delitos”.

Por su parte, Luis Opazo, Gerente General de la ABIF, reiteró el “compromiso de la banca con la Fiscalía Nacional en la investigación de los delitos asociados a los productos bancarios, para lo cual los bancos continuarán trabajando en promover un correcto uso de los medios de pagos, ya que conductas como las observadas en el último tiempo -como es el caso de los auto fraudes-, no solo afectan a las instituciones financieras, sino también a los ciudadanos a través de un menor desarrollo del sistema con consecuencias negativas en inclusión financiera”.

La ABIF y Fiscalía señalaron que “durante el primer semestre de este año se materializarán los avances de esta agenda de colaboración, que incluye campañas en redes sociales, seminarios, capacitación entre instituciones, entre otras iniciativas”.